



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
15 NOV 2016



DIVISION JURIDICA
YKQC/JJD/JOD/EEA

DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA
CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO AL
CONSULTORIO N°2, UBICADO EN LA COMUNA DE
INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE SANTIAGO,
REGIÓN METROPOLITANA.

Solicitud N° **0366**

SANTIAGO,

DECRETO N° **15 NOV 2016*** **0307**

DIVISION JURIDICA
COMITE 6
JEFE
15 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud de la señora Alicia Campos Gajardo y el señor Patricio Basáez Yaus, académicos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, para declarar como monumento nacional en la categoría de monumento histórico, al Consultorio N° 2, ubicado en calle Maruri N° 272, comuna de Independencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana;

Que, el inmueble ha sido calificado como inmueble de conservación histórica y se encuentra inserto dentro de la Zona de Conservación Histórica Barrio Los Carmelitos, del Plano Regulador Comunal de Independencia;

Que, a comienzos del siglo XX, el proceso de industrialización del país, la migración campo-ciudad y las consecuencias de la crisis de 1929 trajeron consigo conflictos laborales y sociales y la necesidad de dotar de infraestructura básica a los trabajadores y sus familias que se instalaban en las ciudades principales. La necesidad de extender los servicios básicos de vivienda, salud y educación fue abordada por diversos sectores privados -principalmente a través de la caridad- y por el Estado, por medio de entidades públicas como la Caja de Seguro Obrero Obligatorio (CSOO), creada en 1924, que representó el paso más significativo para la

MINISTERIO DE EDUCACION
06 DIC 2016
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

TOMADO RAZON
- 5 DIC 2016
Contralor General
de la Republica
Subrogante

DIRECCION DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS Y MUSEOS
07 DIC 2016 - 1 2 4 5 Z
SECRETARIA GENERAL
PARTES E INFORMACIONES

constitución de un sistema de previsión social¹ en Chile;

Que la citada Caja de Seguro, reunía los aportes de trabajadores, empleadores y del Estado, con lo cual pagaba jubilaciones, cubría accidentes de trabajo y construía establecimientos hospitalarios, continuando el trabajo que desde 1882 realizaba el Consejo de Higiene Pública. Este último, en 1886 promulgó el Reglamento Orgánico de Juntas de Beneficencia, creándose posteriormente la Junta Nacional de Salubridad y promulgándose en 1918 el primer Código Sanitario del país, acciones que definieron a Chile como uno de los países latinoamericanos más adelantados en materia de salud;

Que, se distinguen cuatro etapas dentro de la construcción de hospitales en Chile:

Entre 1543 a 1840: Conquista, Colonia e Independencia, en que los hospitales fueron construidos y administrados principalmente por congregaciones religiosas, y eran construcciones de adobe.

Entre 1840 a 1890: periodo en el cual aumentó la construcción de hospitales bajo la administración principalmente de instituciones de beneficencia. Se inició además la enseñanza de la medicina en la Universidad de Chile, a la vez que se comenzó a aplicar el concepto de higienismo en las construcciones.

Entre 1900 a 1934: el Estado comenzó a intervenir de forma más activa en la construcción de hospitales, los cuales son concebidos bajo la idea de pabellones aislados, de no más de 2 o 3 pisos de altura.

Entre 1934 a 1960: etapa en la cual se mantiene la acción del Estado en materia de salud, y que se caracteriza por la construcción de edificios tipo "monoblock", que en un solo volumen concentran la totalidad de los servicios, tales como el Hospital San Juan De Dios, el Consultorio N° 1 y el Consultorio N° 2;

Que, el Consultorio N° 2 se ubica en el norte de la ciudad, en la actual comuna de Independencia, donde la presencia del Cementerio General, del Lazareto San José, del Cementerio Católico, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y el Instituto de Anatomía, identificaron al sector como un área vinculada a la salud. Tanto este Consultorio como el N° 1 -construido también por la CSOO en el año 1931 y declarado MH en el año 2014- se emplazaron fuera del triángulo fundacional de la ciudad, en sectores de habitación obrera. Ambos edificios son los únicos que fueron proyectados y construidos en plenitud por la Caja, siendo parte de los cerca de 35 inmuebles de su red de consultorios, muchos de los cuales fueron arrendados y adaptados al uso de salud;

Que, el Consultorio N° 2 fue proyectado en 1939 por el Departamento de Arquitectura y Administración de Propiedades de la CSOO, que estaba dirigido por el arquitecto Aquiles Zentilli, colaborador estrecho de Luciano Kulczewski, quien ejerció como Administrador de la Caja (1939-1940). Data de un periodo posterior a la generación de las reformas en las Escuelas de Arquitectura, como planteamiento crítico frente a la enseñanza academicista de la disciplina. Lo anterior, sumado a los viajes a Europa de los arquitectos jóvenes a Viena, provocaron que en la segunda década del siglo XX se proyectaran edificios que buscaban una expresión arquitectónica nueva, acercándose al Art Nouveau, Art Decó o al movimiento de la Secesión Vienesa;

Que, al igual que el Consultorio N° 1, el N° 2 pertenece a la tipología hospitalaria de "monoblock" y su expresión arquitectónica se inscribe dentro de las tendencias racionalistas de la época. Su volumetría es lo más característico del edificio; el cuerpo principal posee alturas de cuatro y cinco pisos, destacando el volumen de nueve pisos que se configura como "torreón", que ordena la composición volumétrica del conjunto;

Que, posee tres accesos, uno en cada fachada, dos de los cuales se encuentran actualmente clausurados. Se utiliza sólo la entrada por calle Maruri, por la cual se ingresa más directamente a los núcleos de circulación y al anillo volumétrico perimetral que bordea todo el edificio y donde se concentran las oficinas y box de atención. Este "volumen borde", que recorre todas las fachadas, se compone de segmentos de distintas alturas, dotando al conjunto de gran dinamismo. En su centro un gran vacío genera patios y permite la iluminación de los recintos y fachadas interiores;

Que, se proyectaron terrazas, en algunos casos ya techadas o con ampliaciones, como remate en la composición volumétrica y también en términos de uso como patios intermedios, principalmente en el tercer y sexto piso;

Que, los valores que se identifican para el edificio son:

A. En términos históricos, el edificio es testimonio del esfuerzo estatal de la primera mitad del siglo XX de asumir una serie de responsabilidades sociales, prestando servicios de salud a la población obrera, posterior a la crisis de 1929.

B. Es exponente de la acción de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, de su gestión mixta estatal y particular, que se constituyó como uno de los servicios más significativos en el establecimiento de un sistema de previsión social en Chile, con el consecuente desarrollo de infraestructura hospitalaria.

C. En términos sociales, se reconoce como un lugar que entregó un servicio integral a la comunidad, pero principalmente en dos especialidades que adquirieron un reconocimiento nacional: atención dental y de prótesis, por lo que personas de todo el país viajan hasta el día de hoy a atenderse en este Consultorio.

D. En términos urbanos, es relevante su ubicación en el sector norte de Santiago, más desconectado del centro de la ciudad, pues indica una mayor preocupación para que la población obrera accediera a servicios de salud. El Consultorio es parte de los distintos servicios que se ubicaron en esta parte de la ciudad, para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

E. En términos arquitectónicos y constructivos, se enmarca en un momento de transición desde la corriente historicista ecléctica del siglo XIX hacia la modernidad o racionalidad del siglo XX, ligadas a la fuerte carga funcional del proyecto.

F. Su materialidad responde a principios modernos, al estructurarse en pilares, losas y vigas de hormigón armado, ligándose asimismo con la corriente Art Decó a través de la ornamentación de fachada.

Que, los atributos que se definen para el Consultorio N° 2 son:

1. Su emplazamiento en la manzana.
2. Juego volumétrico, distintas alturas.
3. Elemento vertical en sector oriente, que se establece como estructurador del conjunto.
4. Terrazas como espacios abiertos intermedios y de remate; balcones de estilo *streamline*.
5. Piso zócalo, que genera un primer piso elevado desde el nivel de la calle.
6. Disposición y dimensión de vanos en fachada.
7. Su materialidad, original hasta el día de hoy.
8. Ornamentación de fachada.
9. Organización planimétrica interior: anillo perimetral y núcleo central, pasillo intermedio entre ellos.
10. Circulaciones principales.
11. Patios interiores.
12. Terminaciones interiores y nobleza de los materiales; barandas de espacios de circulación, pavimentos.

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, aprobó por unanimidad en su sesión ordinaria de 25 de mayo de 2016, la declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico para el Consultorio N° 2, y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Oficio Ordinario N° 3014, de 26/08/2016 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales de 25 de mayo de 2016 (punto 7); la carta de los Sres. Patricio Basáez Yau y Alicia Campos Gajardo, de 18/07/2014 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, al Consultorio N° 2, ubicado en calle Maruri N° 272, comuna de Independencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana.

El área protegida tiene una superficie aproximada de 3.592,79 mts.², la superficie construida asciende a 12.346,34 mts.², como se grafica en el polígono con las letras A – B – C – D – E – F - A, del plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

Memoria Explicativa del Polígono de Límites	
Tramo	Descripción
A – B	Límite Norte, línea solera sur de calle General de La Lastra.
B - C	Límite Nororiente, línea de solera en encuentro de calles General

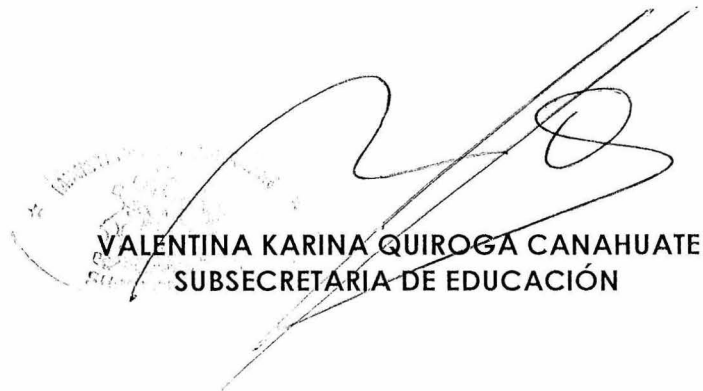
	de La Lastra y Maruri.
C - D	Límite Oriente, línea de solera poniente de calle Maruri.
D - E	Límite Sur, fondo de predio.
E - F	Límite Poniente, solera oriente de calle Adolfo Ibáñez.
F - A	Límite Norponiente, línea de solera en encuentro de calles Adolfo Ibáñez y General de La Lastra.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina General de Partes	1
- Contraloría General	3
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División de Desarrollo Urbano (MINVU)	1
Total	8

Expediente N° 52.203 - 2016



DETALLE DE MH EXISTENTES	
N°	Denominación Oficial
1	MH Iglesia y patios del Monasterio del Carmen de San Rafael DS 1412 de 24.11.1983
2	MH Antiguo Edificio del Instituto de Higiene DS 646 de 26.10.1984
3	MH Estación Mapocho DS 1290 de 30.12.1976
4	MH Hotel Bristol DE 603 de 26.03.2007
5	MH Puentes Metálicos sobre el Río Mapocho DE 824 de 29.07.1997

POLÍGONO DE PROTECCIÓN		
Coordenadas UTM		
Datum WGS 84, Huso 19 S		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	346.052	6.299.965
B	346.091	6.299.976
C	346.098	6.299.972
D	346.114	6.299.906
E	346.068	6.299.894
F	346.050	6.299.960

DESCRIPCIÓN DE LÍMITES	
polígono de protección	
Tramo	Descripción
A - B	Límite norte, línea de solera sur de calle General de La Lastra.
B - C	Límite nororiental, línea de solera en encuentro de calles General de La Lastra y Maruri.
C - D	Límite oriente, línea de solera poniente de calle Maruri.
D - E	Límite sur, fondo de predio.
E - F	Límite poniente, solera oriente de calle Adolfo Ibáñez.
F - A	Límite norponiente, línea de solera en encuentro de calles Adolfo Ibáñez y General de La Lastra.

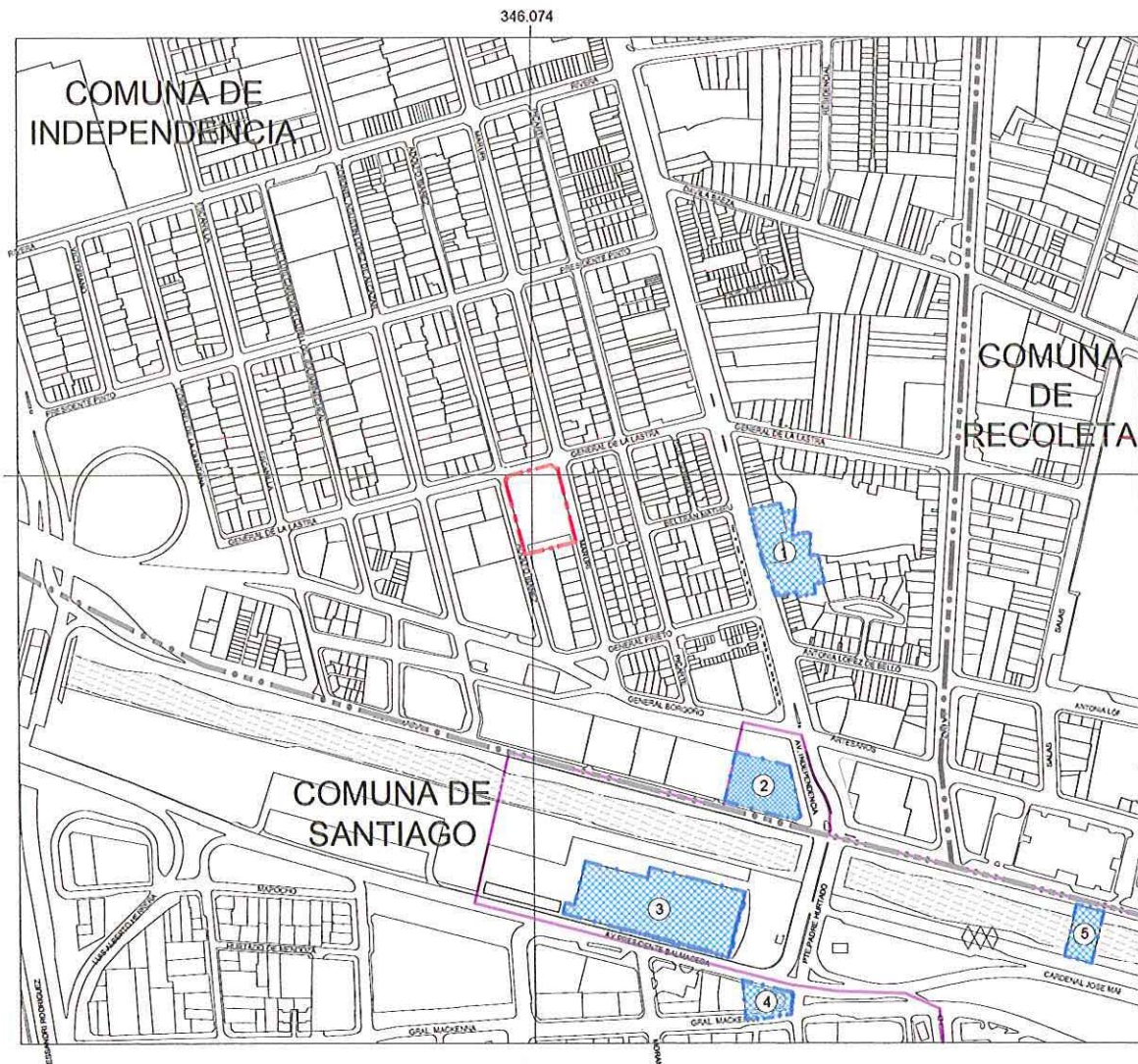


DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	MONUMENTO HISTÓRICO
CONSULTORIO N°2	
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	CALLE MARURI 272

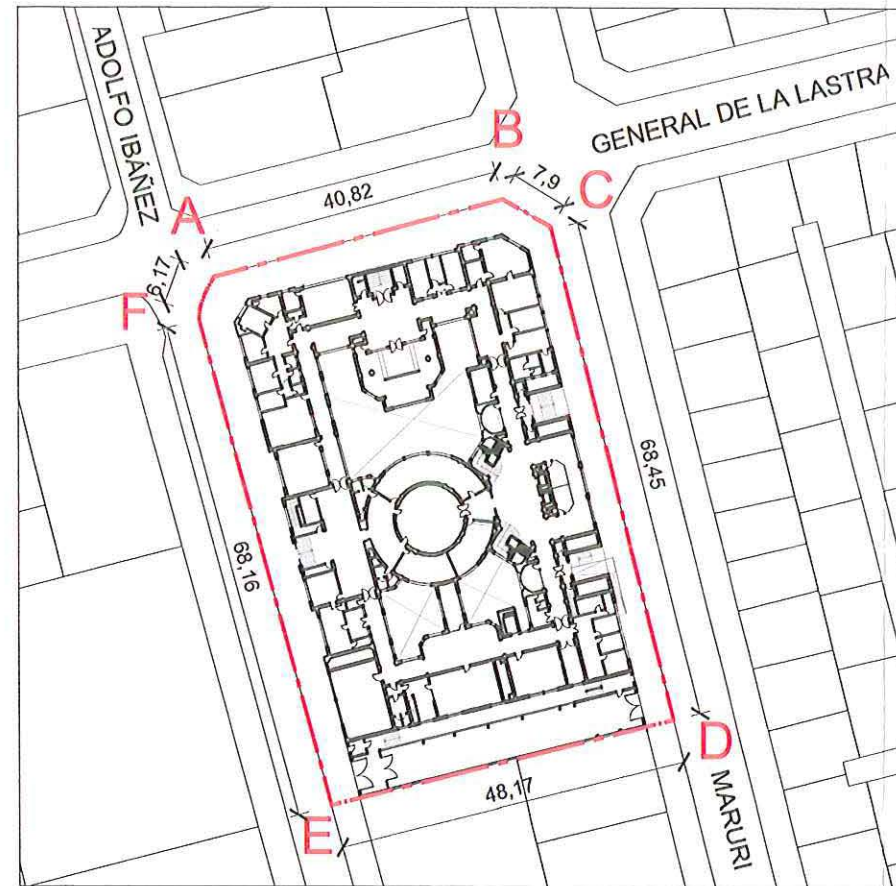
DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*)Propietario(s): Servicio de Salud Metropolitano Norte	
Rut del(los) propietario(s): 61.608.000-8	
Rol SII vigente: 340-004	
Tipo de propiedad: Fiscal	
Arquitecto(s) destacado(s): Aquiles Zentilli Melano	
Materialidad predominante: Hormigón - Ladrillo	
Sistema constructivo: Mixto	
Año de construcción: 1939	N° de pisos: 9
Uso original: Equipamiento / Hospitalaria o de Asistencia	
Uso actual: Equipamiento / Fiscal o Financiero (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez - COMPIN)	
Valor del bien: Histórico - social - arquitectónico - urbano	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código:	

ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono: A - B - C - D - E - F - A.	
Superficie (aprox.) del polígono: 3.592,79 m²	
Superficie (aprox.) construida: 12.346,34 m²	
Simbología - Nomenclatura:	
	Límites Monumento Histórico
	MH existente
	Límite comunal

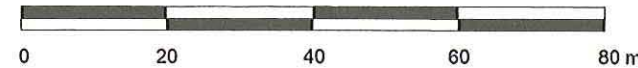
Profesional responsable:	
Paola Seguel Cid. Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Revisor: P. Seguel	N
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: UIT	N
Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos	
Escala: Gráfica indicada	N
Fecha: 05-10-2016 Lámina: 1 de 7	



PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA GRÁFICA



PLANO DE LÍMITE
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

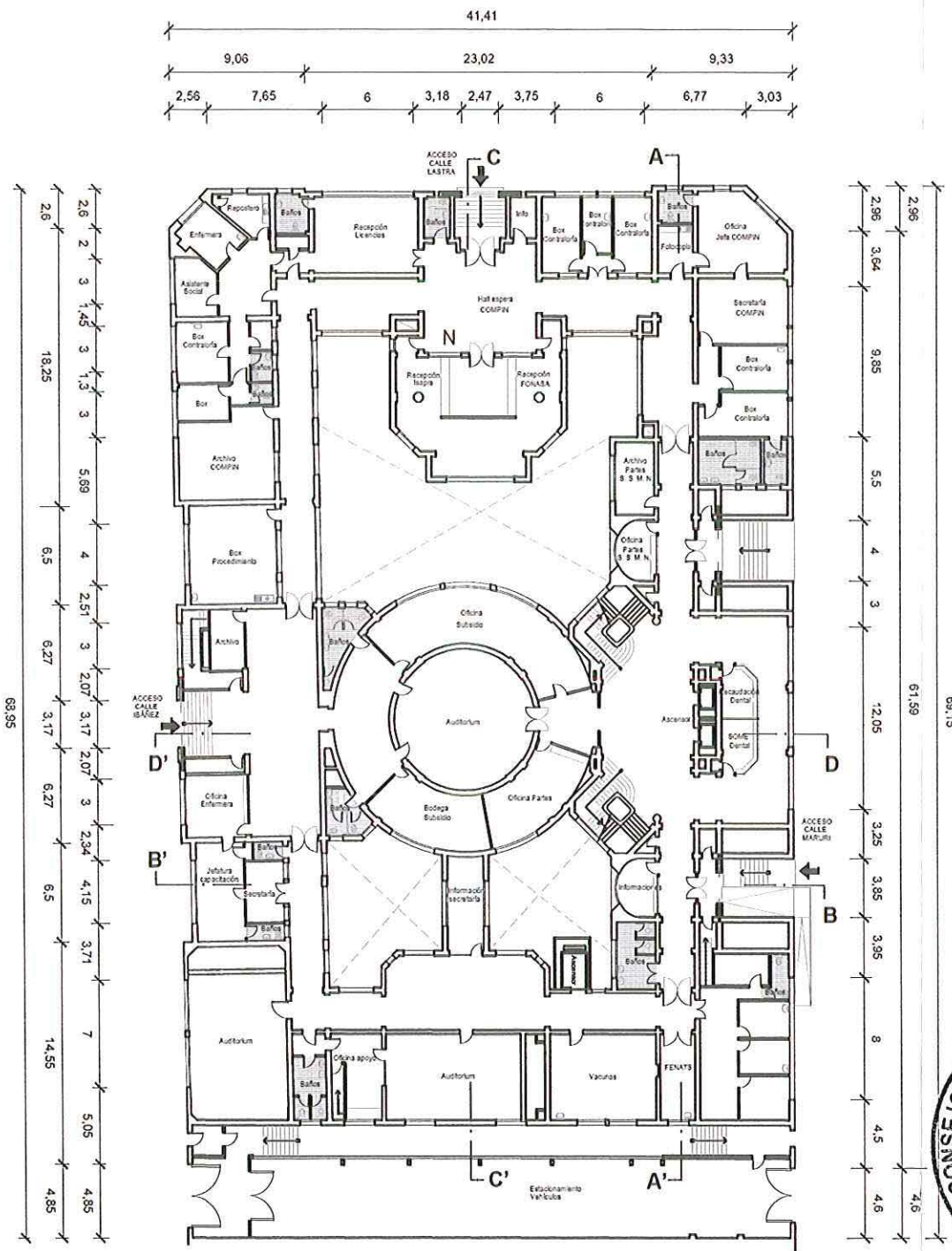
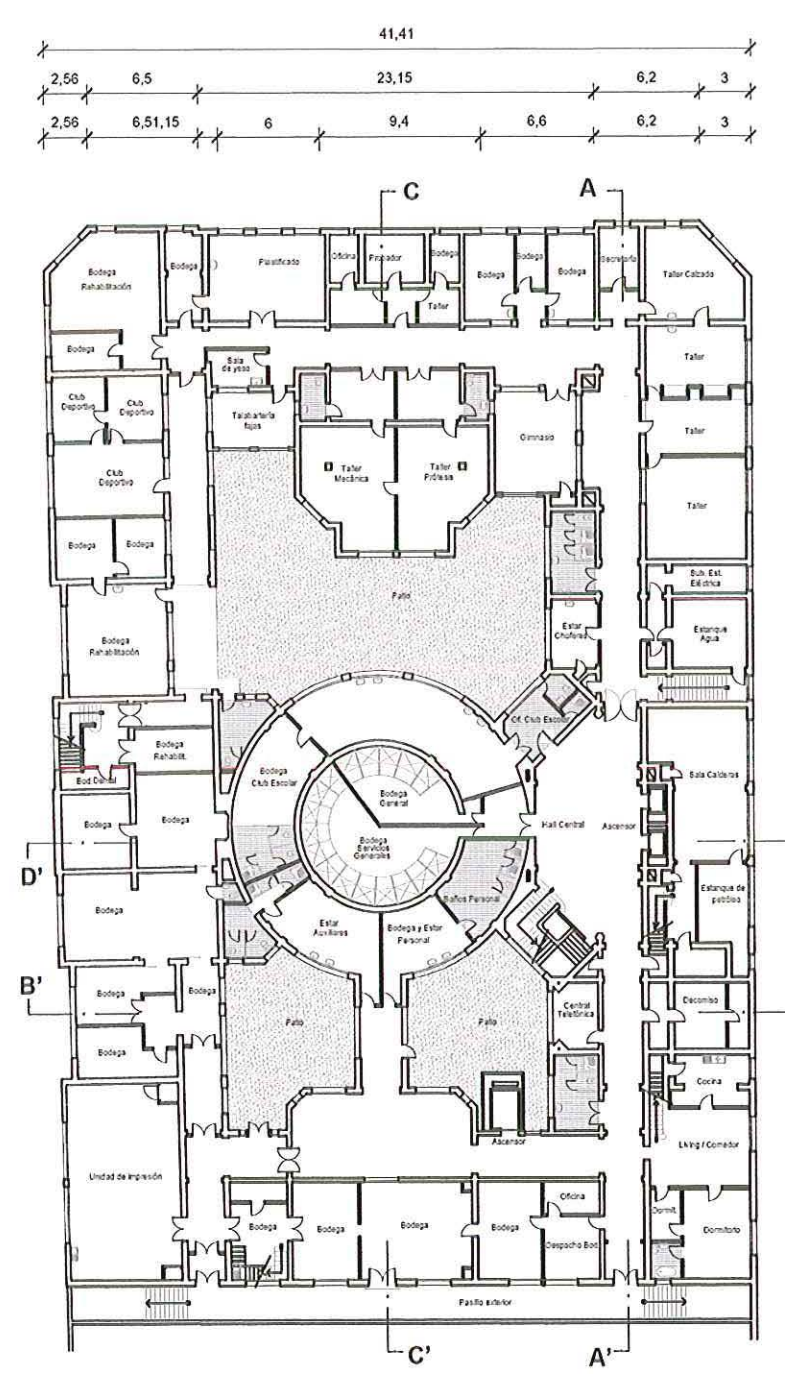
- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
- Base catastral I. Municipalidad de Santiago, Independencia y Recoleta.
- Levantamiento Arquitectónico "Proyecto de Investigación VID 2011-2012".
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.

LEY N° 17.288
CMN CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
PLANO OFICIAL



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	MONUMENTO HISTÓRICO
CONSULTORIO N°2	
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO D: 3 07 - -
COMUNA	INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	CALLE MARURI 272 15 NOV 2016
DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*) Propietario(s): Servicio de Salud Metropolitano Norte	
Rut del(los) propietario(s): 61.608.000-8	
Rol SII vigente: 340-004	
Tipo de propiedad: Fiscal	
Arquitecto(s) destacado(s): Aquiles Zentilli Melano	
Materialidad predominante: Hormigón - Ladrillo	
Sistema constructivo: Mixto	
Año de construcción: 1939	N° de pisos: 9
Uso original: Equipamiento / Hospitalaria o de Asistencia	
Uso actual: Equipamiento / Fiscal o Financiero (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez - COMPIN)	
Valor del bien: Histórico - social - arquitectónico - urbano	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código:	
ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono:	
Superficie (aprox.) del polígono:	
Superficie (aprox.) construida: 12.346,34 m²	
Simbología - Nomenclatura:	
Profesional responsable: Paola Seguel Cid. Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Revisor: P. Seguel	
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: UIT	Contenido: Planta zócalo y primer piso.
Fecha: 05-10-2016	Lámina: 2 de 7



NOTAS:

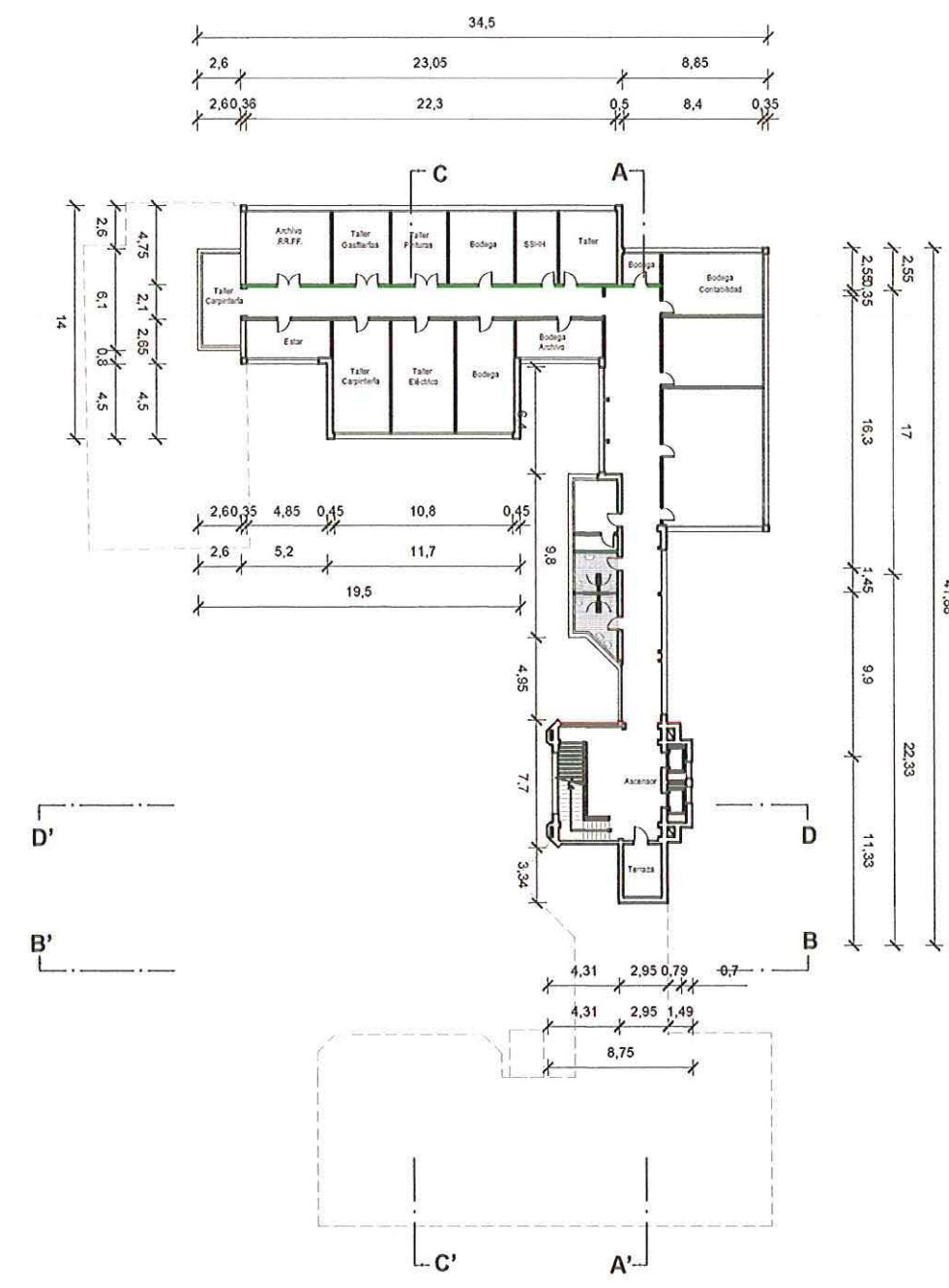
Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Levantamiento Arquitectónico "Proyecto de Investigación VID 2011-2012".
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

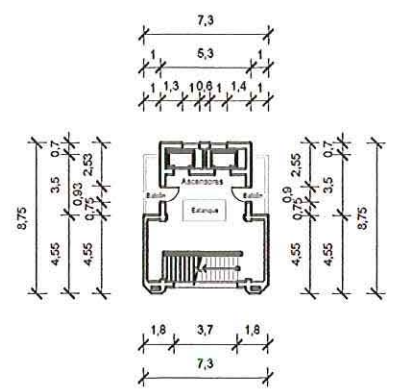
(*) Esta información no acredita propiedad.



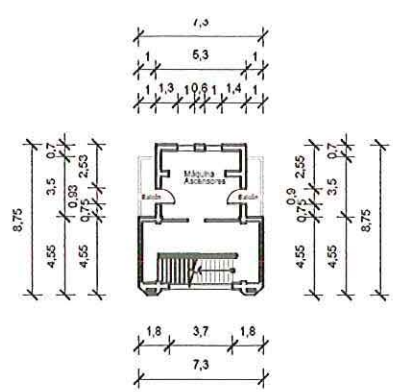
DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	MONUMENTO HISTÓRICO
CONSULTORIO N°2	
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO D: 3 07 -
COMUNA	INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	CALLE MARURI 272 15 NOV 2016
DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*)Propietario(s): Servicio de Salud Metropolitano Norte	
Rut del(los) propietario(s): 61.608.000-8	
Rol SII vigente: 340-004	
Tipo de propiedad: Fiscal	
Arquitecto(s) destacado(s): Aquiles Zentilli Melano	
Materialidad predominante: Hormigón - Ladrillo	
Sistema constructivo: Mixto	
Año de construcción: 1939	N° de pisos: 9
Uso original: Equipamiento / Hospitalario o de asistencia	
Uso actual: Equipamiento / Fiscal o Financiero (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez - COMPIN)	
Valor del bien: Histórico - social - arquitectónico - urbano	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código:	
ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono:	
Superficie (aprox.) del polígono:	
Superficie (aprox.) construida: 12.346,34 m²	
Simbología - Nomenclatura:	
Ángel Cabeza Monteiro Vicepresidenta Ejecutiva Consejo de Monumentos Nacionales	
Profesional responsable: Paola Seguel Cid. Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Revisor: P. Seguel	
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: UIT	
Contenido: Plantas sexto, séptimo, octavo y noveno piso.	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 04-10-2016	Lámina: 5 de 7



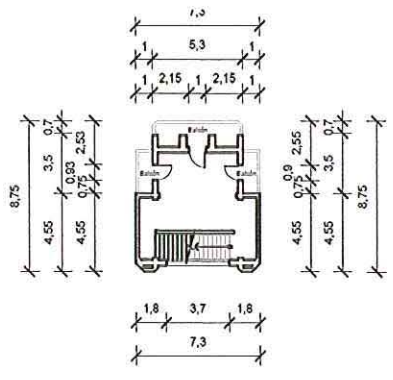
PLANTA SEXTO PISO
ESCALA GRÁFICA



PLANTA SÉPTIMO PISO
ESCALA GRÁFICA



PLANTA OCTAVO PISO
ESCALA GRÁFICA



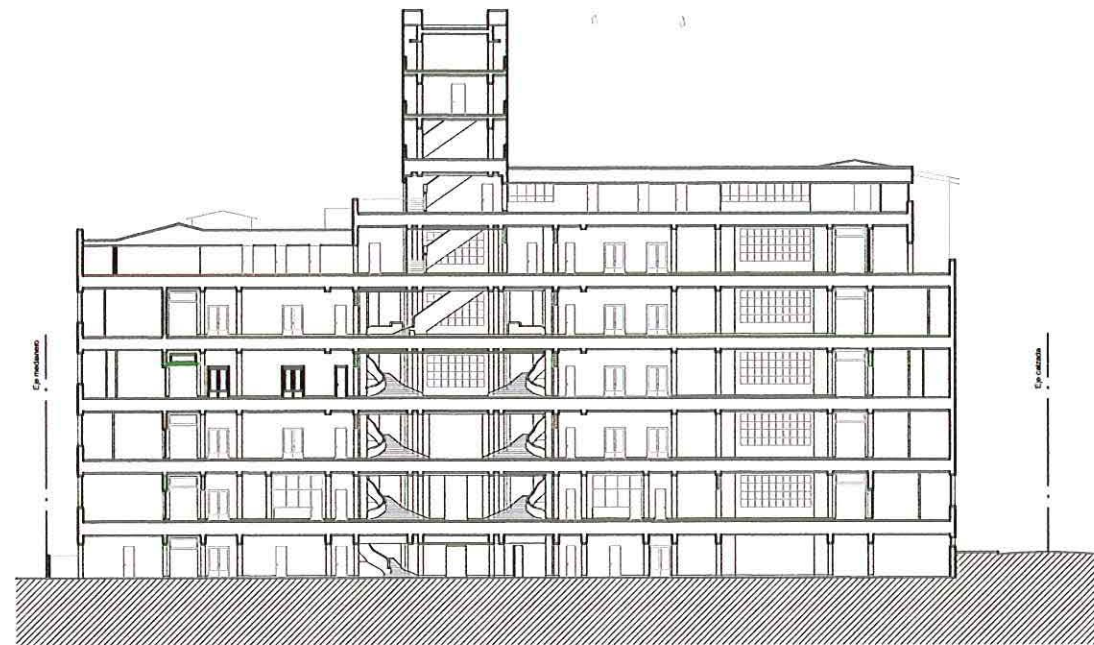
PLANTA NOVENO PISO
ESCALA GRÁFICA

NOTAS:

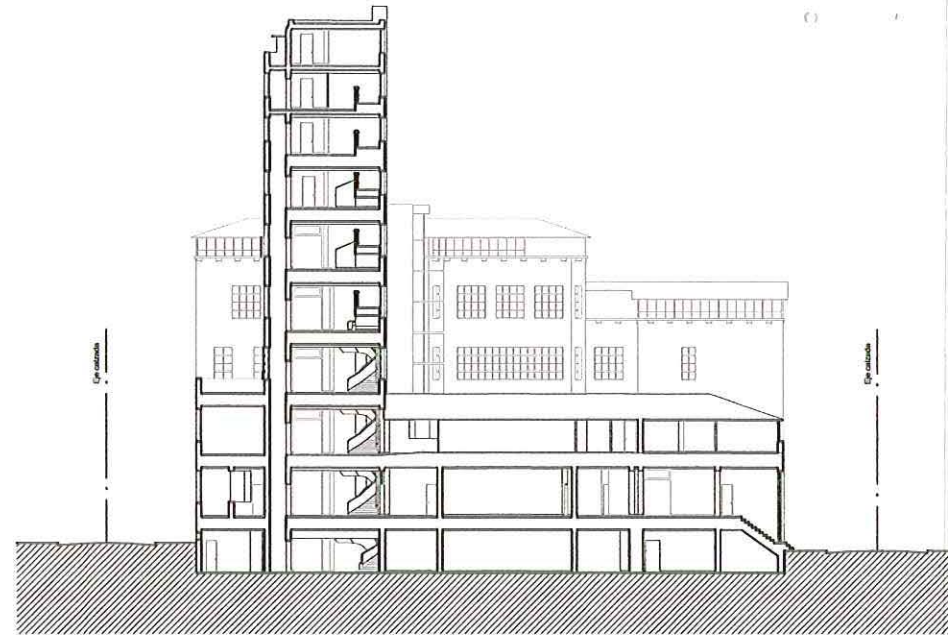
Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Levantamiento Arquitectónico "Proyecto de Investigación VID 2011-2012".
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

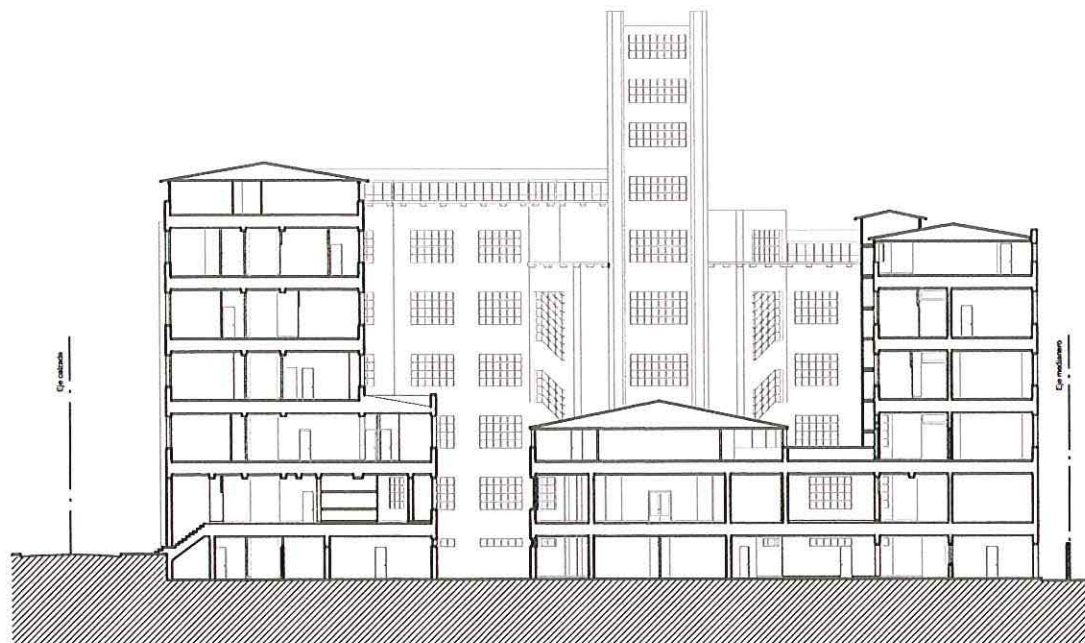
(*) Esta información no acredita propiedad.



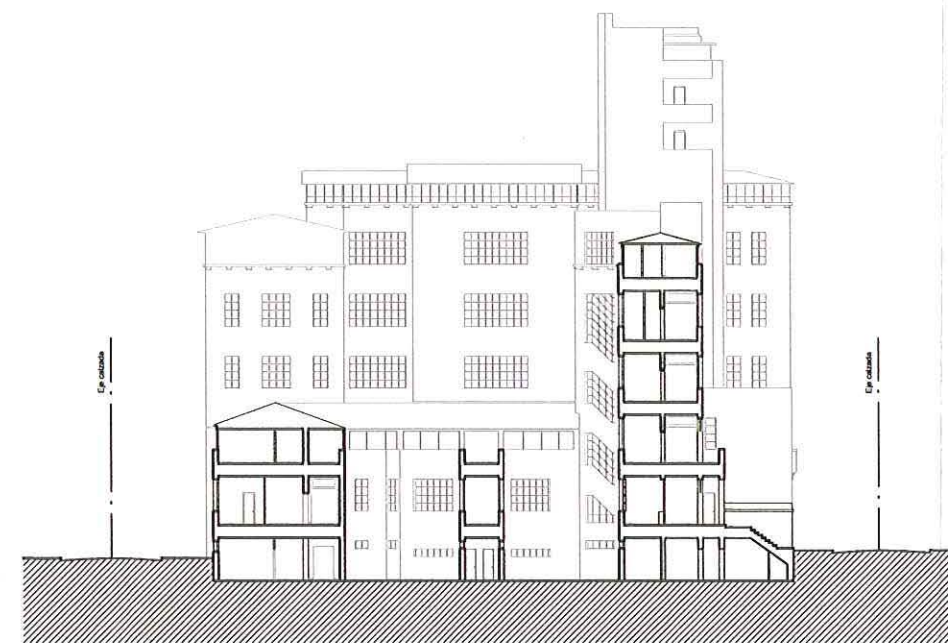
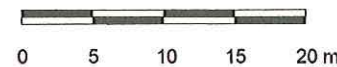
CORTE A - A'
ESCALA GRÁFICA



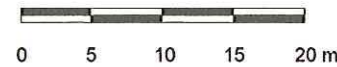
CORTE B - B'
ESCALA GRÁFICA



CORTE C - C'
ESCALA GRÁFICA



CORTE D - D'
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Levantamiento Arquitectónico "Proyecto de Investigación VID 2011-2012".
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

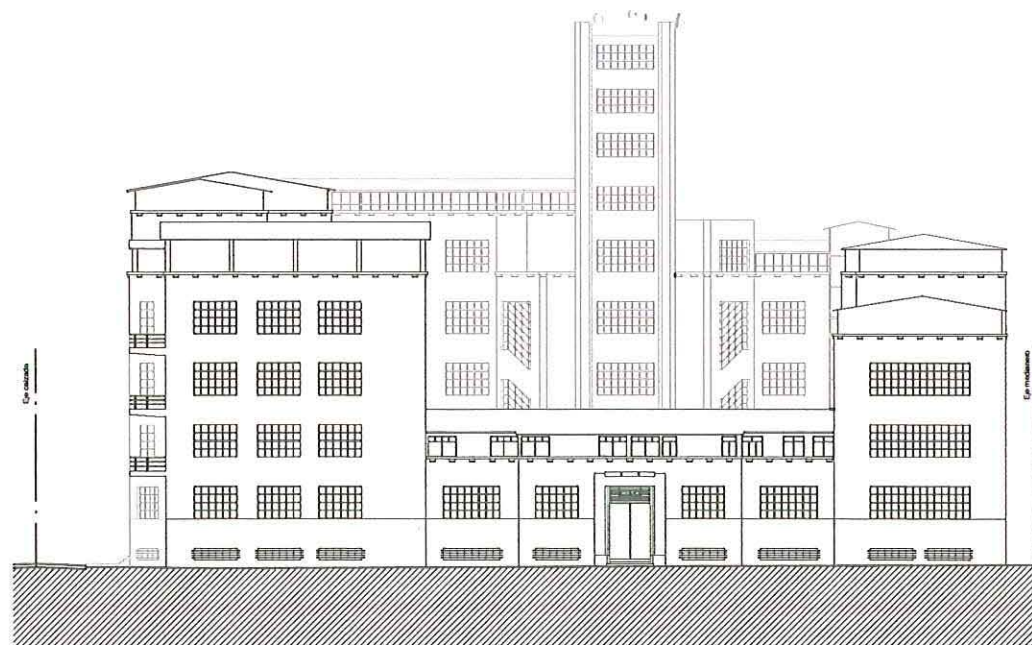
(*) Esta información no acredita propiedad.

PLANO OFICIAL 7.288

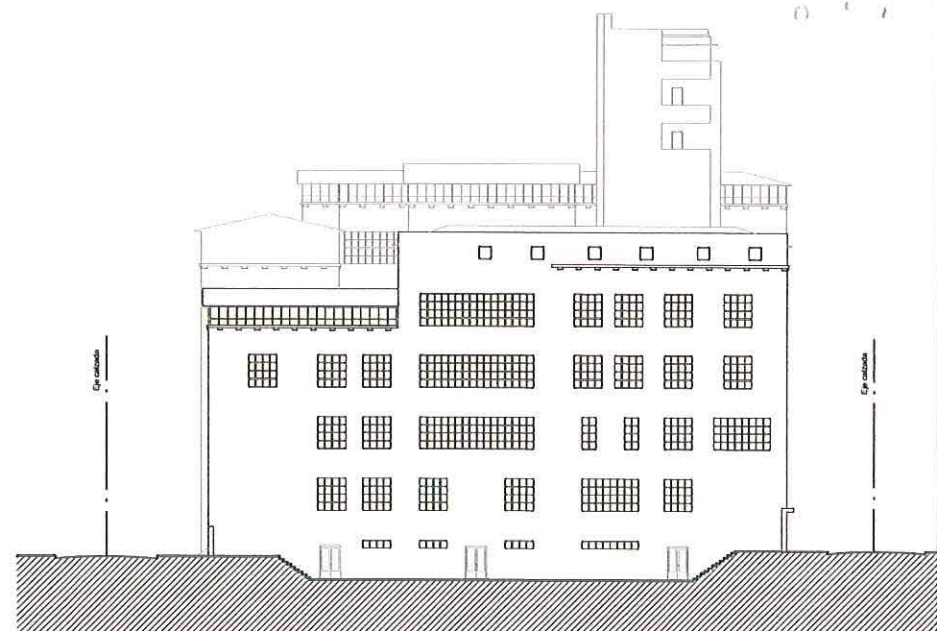
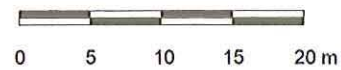


DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	MONUMENTO HISTÓRICO CONSULTORIO N°2
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO D: 3 07 --
COMUNA	INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	CALLE MARURI 272 15 NOV 2016
DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*)Propietario(s): Servicio de Salud Metropolitano Norte	
Rut del(los) propietario(s): 61.608.000-8	
Rol SII vigente: 340-004	
Tipo de propiedad: Fiscal	
Arquitecto(s) destacado(s): Aquiles Zentilli Melano	
Materialidad predominante: Hormigón - Ladrillo	
Sistema constructivo: Mixto	
Año de construcción: 1939	N° de pisos: 9
Uso original: Equipamiento / Hospitalario o de asistencia	
Uso actual: Equipamiento / Fiscal o Financiero (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez - COMPIN)	
Valor del bien: Histórico - social - arquitectónico - urbano	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código:	
ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono:	
Superficie (aprox.) del polígono:	
Superficie (aprox.) construida: 12.346,34 m ²	
Simbología - Nomenclatura:	
Regional responsable: Paola Seguel Cid. Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Revisor: P. Seguel	
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: UIT	
Contenido: Cortes	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 05-10-2016	Lámina: 6 de 7

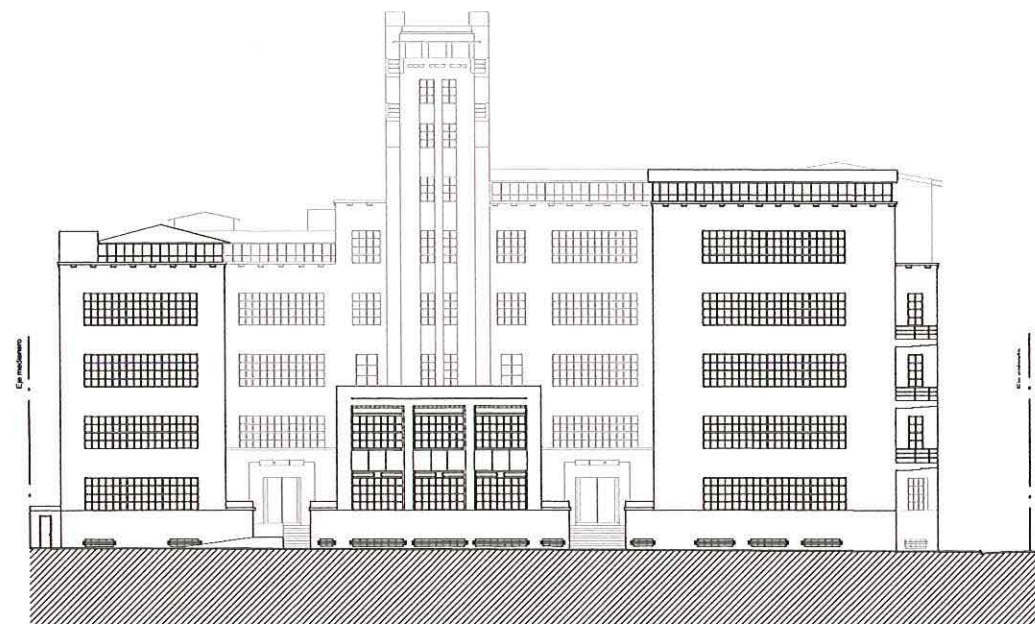
PLANO OFICIAL



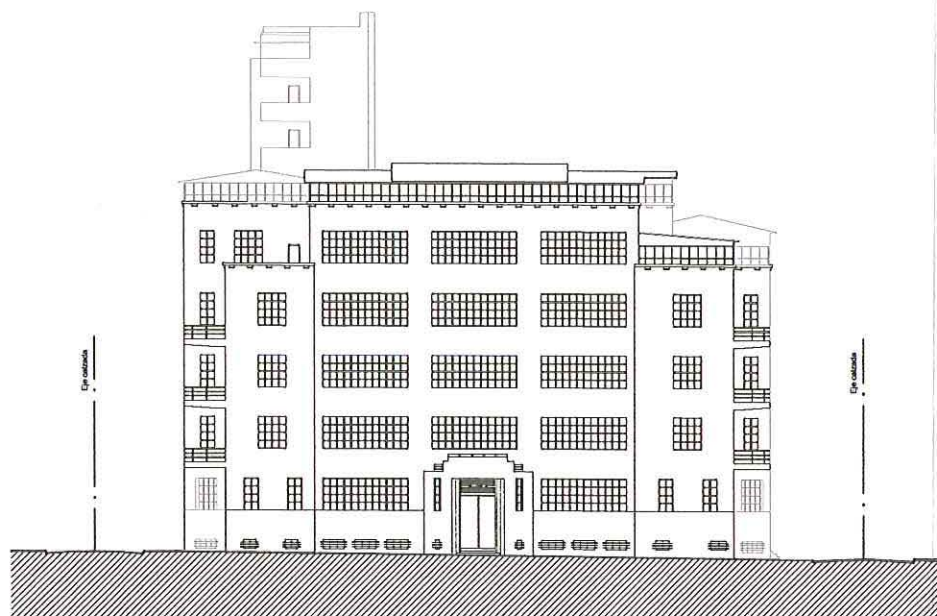
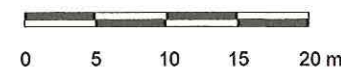
ELEVACIÓN PONIENTE
ESCALA GRÁFICA



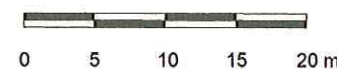
ELEVACIÓN SUR
ESCALA GRÁFICA



ELEVACIÓN ORIENTE
ESCALA GRÁFICA



ELEVACIÓN NORTE
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
- Levantamiento Arquitectónico "Proyecto de Investigación VID 2011-2012".
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	MONUMENTO HISTÓRICO
CONSULTORIO N°2	
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	CALLE MARURI 272
15 NOV 2016	
DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*)Propietario(s): Servicio de Salud Metropolitano Norte	
Rut del(los) propietario(s): 61.608.000-8	
Rol SII vigente: 340-004	
Tipo de propiedad: Fiscal	
Arquitecto(s) destacado(s): Aquiles Zentilli Melano	
Materialidad predominante: Hormigón - Ladrillo	
Sistema constructivo: Mixto	
Año de construcción: 1939	N° de pisos: 9
Uso original: Equipamiento / Hospitalario o de asistencia	
Uso actual: Equipamiento / Fiscal o Financiero (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez - COMPIN)	
Valor del bien: Histórico - social - arquitectónico - urbano	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código:	
ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono:	
Superficie (aprox.) del polígono:	
Superficie (aprox.) construida: 12.346,34 m²	
Simbología - Nomenclatura:	
Profesional responsable: Paola Seguel Cid. Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Revisor: P. Seguel	N
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: UIT	
Contenido: Elevaciones	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 04-10-2016	Lámina: 7 de 7